



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

Asunto: Fortalecimiento de la cooperación técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos de las personas de edad (Resolución 39/18 del Consejo de Derechos Humanos)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a todas las Misiones Permanentes y de Observación, a otras entidades de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales y tiene el honor de referirse a la resolución del Consejo de Derechos Humanos 39/18 titulada “Fortalecimiento de la cooperación técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos”.

De conformidad con la resolución 39/18 adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, el tema de su mesa redonda temática anual en relación con el tema 10 de la agenda, que se celebrará en su 41^{er} período de sesiones será “La cooperación técnica y el fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos de las personas de edad”. El Consejo de Derechos Humanos, solicitó además a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que prepare un informe, y lo presente al Consejo de Derechos Humanos en su 41^{er} período de sesiones para servir de base a los debates de la mesa redonda, acerca de las actividades realizadas por la Oficina y por los equipos en el país y los organismos correspondientes de las Naciones Unidas, así como por las organizaciones regionales, para apoyar la labor de los Estados en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad y su autonomía e independencia, y se refiera a las lagunas en la aplicación de la legislación, las políticas y los programas nacionales con inclusión, cuando sea aplicable, de las que se refieran a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la seguridad en los ingresos, la promoción de un envejecimiento activo y saludable, el empleo de tecnología de apoyo, el acceso a la información y al aprendizaje durante toda la vida, la lucha contra todas las formas de discriminación hacia las personas de edad, la prestación de especial atención a las mujeres de edad y la prestación de apoyo a la plena integración de las personas de edad en la sociedad, así como el acceso de dichas personas a servicios de atención, salud y apoyo en sus comunidades.

Con la finalidad de cumplir con la solicitud del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos invita a las todas entidades mencionadas anteriormente a presentar información sobre la cooperación técnica y el fomento de la capacidad en los temas previamente citados para apoyar la labor de los Estados en la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas de edad, prestando especial atención a proporcionar ejemplos de mejores prácticas en ese sentido.

Toda información presentada deberá limitarse a cinco páginas en inglés y deberá enviarse a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (e-mail: registry@ohchr.org y escri@ohchr.org; fax: +41 22 917 9008) antes del 27 de marzo de 2019.

La Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar su más alta consideración a todas las Misiones Permanentes y de Observación, a otras entidades de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales.



6 de marzo de 2019